



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PERIODO 2017-2021

INDICE

	PAGINA
1. ANTECEDENTES	3-4
2. PRESENTACION	4
3. INTRODUCCION	5-6
4. FODA	6-8
5. LA NUEVA LOTERIA NACIONAL DE HONDURAS	8
6. MISION Y VISION	9
7. FUNCIONES INSTITUCIONALES Y VALORES	9-10
8. VINCULACION ESTRATEGICA DEL PANI	10-11
9. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	11
10. OBJETIVOS OPERATIVOS	11-12
11. DESCRIPCION DEL PRODUCTO FINAL	12
12. DESCRIPCION DE PRODUCTOS INTERMEDIOS	12
13. METAS Y RESULTADOS DE OBJETIVOS OPERATIVOS	12-17
14. INDICADORES	18-19
15. CONCLUSIONES	20
16. RECOMENDACIONES	21

1. ANTECEDENTES

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), fue creado mediante Decreto 115 del 22 de julio de 1957, como una institución semiautónoma del Estado, cuyo objetivo principal es la Administración de las Loterías del Estado de Honduras, coordinada a través de una Junta Directiva integrada por los Secretarios de Educación, Salud Pública, Gobernación y Trabajo, Junta Nacional de Bienestar social, Asociación Pediátrica Hondureña, empresa Privada e instituciones de Asistencia Pública sin Fines de Lucro.

Con la emisión del Decreto N° 438 de fecha 18 de octubre de 1977, se crea la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con la cual se derogan todos los Decretos relacionadas con la Lotería Nacional y se le otorga completa autonomía a la institución.

En esta Ley se establece que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es una institución autónoma con personería jurídica y patrimonio, encargada de administrar la Lotería Nacional, cuyos recursos están orientados a la construcción y financiamiento de obras de asistencia social como ser: Hospitales, centro de salud así como subvencionar instituciones privadas sin fines de lucro, Organismos Descentralizados y Secretarías de Estado.

Por muchos años el PANI, con los recursos que le ha generado la Lotería Nacional, ha realizado obras de gran magnitud, las que han identificado este organismo del Estado, con los sectores sociales más vulnerables de la población hondureña, entre sus principales proyecciones están:

- Construcción y sostenimiento total del Hospital Materno Infantil.
- Construcción de Centros y sub-Centros de Salud en toda la república.
- Subvenciones a Centros asistenciales de salud (hospitales).
- Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro.
- Subvenciones a organismos descentralizados del Estado.
- Otras subvenciones al Programa de fomento, protección y recuperación de la salud

- Aportaciones y varias transferencias de capital a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación.
- Ayuda en medicina a Hospitales, centros y sub centros de salud del Estado.

Según Decreto 135-94 de fecha 28 de octubre de 1994; y reformado mediante Decreto 137-95 de fecha 10 de octubre de 1995, los programas y proyectos de contenido social que venía realizando el PANI, orientados a beneficiar la niñez hondureña, fueron transferidos conjuntamente con su presupuesto a la Junta Nacional de Bienestar Social (J.N.B.S.), ente que posteriormente se denominó INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (I.H.N.F.A).

El PANI a partir de estas reformas se ha constituido en un organismo Descentralizado del Estado, cuya función principal es administrar la Lotería Nacional del Estado, con cuyos recursos obtenidos realiza transferencias de fondos a diferentes organismos del Estado tales como: GOBIERNO CENTRAL y el IHADFA, así como LA ASOCIACION PEDIATRICA HONDUREÑA y a Organismos No Gubernamentales.

2. PRESENTACION

El presente documento contiene el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL** del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para el periodo 2017-2021, importante herramienta de trabajo que dirigirá los destinos de esta noble institución en los próximos cinco (5) años.

El mismo fue construido mediante un proceso de participación e involucramiento de los principales actores institucionales para la construcción de la Misión, la Visión, valores, los objetivos estratégicos institucionales, metas y acciones a implementar; así como los productos finales e intermedios y la estructura programática de la institución.

El presente plan es el primer **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL** construido para guiar la gestión institucional de manera ordenada y sistemática.

3. INTRODUCCION

Desde el punto financiero el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) entre los años 2010-2014, experimentó una crisis financiera, por la disminución en las ventas de las loterías Mayor y Menor, lo que le imposibilitó a realizar la totalidad de las transferencias de fondos que por ley le correspondía realizar a otras instituciones del Estado.

Debido a esta situación, la institución acumuló hasta el año 2011, una deuda en transferencias de recursos de aproximadamente de **L. 59.000.000.00 (cincuenta y nueve millones de lempiras)**, recursos que fueron condonados al PANI por el Congreso Nacional, mediante el Convenio 183-2011.

El Convenio 183-2011 se constituyó en un alivio financiero para el PANI, debido a que a través del mismo, entre 2012-2016 se le asignaron L. 24.000.000.00 (veinticuatro millones de lempiras) anuales durante el termino de (5) años, para el fortalecimiento financiero de la institución.

También este Convenio ha traído beneficios significativos para el Estado de Honduras, debido a que por la Licencia recibe un porcentaje por las ventas de las Loterías electrónicas, cuyo intermediario es el PANI. Con estos recursos que recibe el Estado y que oscilan alrededor de **L. 400.000.000.00 (cuatrocientos millones de lempiras)** anuales, se han financiado programas y proyectos de asistencia social del Estado tales como:

- Construcción y rehabilitación de los centros para jóvenes en riesgo social del IHNFA (Casitas Kennedy en Tegucigalpa y El Carmen en San Pedro Sula).
- Bono diez mil
- Calzando y Uniformando los niños de Honduras
- Donación de Incubadoras para el materno Infantil y Mario Catarino Rivas.
- Ayuda financiera para el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción social
- Programas y Proyectos de asistencia social impulsados por la Presidencia de la República y la Administración Central.
- Proyecto Creación de Microempresas en redes de Atención a la Niñez.
- Proyectos de Prevención de Embarazos en Adolescentes
- Financiamiento para las RECREOVIAS.
- Proyectos de Desarrollo Rural en varios Municipios del país.

- Proyectos de Educación.
- Proyectos Integral en Redes para Mujeres Garífunas
- Proyectos de Huertos Escolares y Alimentación escolar
- Mejoramiento en la infraestructura Sanitaria Escolar en varios Municipios del país.
- Proyecto Ecomuebles para la elaboración de muebles de palets de madera para los beneficiarios de viviendas solidarias del programa “VIDA MEJOR” a través de la Secretaria de Recursos Naturales, Ambiente y Minas.
- Proyecto para beneficiar 246.00 familias afectadas por el cambio climático en las zonas más vulnerables del país, a través de la Secretaria de Recursos Naturales, Ambiente y Minas.
- Financiamiento de la II Fase del proyecto Centros de Alcance Juveniles y Programas de Prevención, en coordinación CREATIVE ASSOCIATE INTERNATIONAL INC.
- Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para financiar el presupuesto del Instituto Nacional para la Atención a Menores infractores (INAMI).
- Financiamiento del proyecto Generación de Autoempleo y Formación de Jóvenes a través de Centros de Formación Virtuales Comunitarios
- Apoyo Financiero al Programa Hogar los Ángeles.

4. FODA

4.1 FORTALEZAS

- Institución auto sostenible, genera sus propios recursos.
- Tiene patrimonio propio.
- Genera ingresos para el Estado y apoya programas y proyectos de asistencia social.
- Infraestructura instalada propia.
- Productos reconocidos históricamente a nivel nacional.
- Larga trayectoria institucional.
- Bajo nivel de endeudamiento.

4.2 OPORTUNIDADES

- Ser el ente regulador de las Loterías y sus modalidades a nivel nacional.
- Presencia en el mercado por más de 100 años
- Creación de nuevos productos.
- Reconocimiento como una institución de proyección social.
- Crecimiento poblacional.
- Acceso a nuevos segmentos de mercado y áreas geográficas.
- Generación de empleos indirectos a través de la venta de Lotería.

4.3 DEBILIDADES

- Ley Orgánica obsoleta
- Estructura organizacional no acorde a las necesidades actuales.
- Carencia de un Plan Estratégico Institucional.
- Falta de un Estudio de Mercado
- Falta de un adecuado Plan de Capacitación a Empleados y vendedores.
- Deficiencia en los canales de distribución de los productos.
- Tendencia a la Baja en los volúmenes de ventas de las lotería a nivel nacional
- Tecnología obsoleta.
- No ser el ente regulador de los juegos de azar en General.
- No tener presencia en algunos sectores del territorio nacional.

- Falta de modernización e innovación de los productos existentes y nuevos productos.
- Envejecimiento de nuestra fuerza de venta, y poca importancia en la renovación de la misma.
- Limitantes al no poder incursionar en el mercado de las Loterías Electrónicas
- Regionales del PANI no están operando y no tienen definidas sus funciones.
- Ascensos del personal por antigüedad y no por capacidad y desempeño
- Escasa publicidad del producto.

4.4 AMENAZAS

- Competencia de la Lotería electrónica (LOTTO)
- Competencia desleal de la Lotería clandestina y rifas televisadas
- Crisis económica actual
- Fuerza de venta desmotivada

5. LA NUEVA LOTERIA NACIONAL

La institución tiene el propósito de ofrecer una Lotería moderna e innovadora, a través de medios electrónicos, que nos permita competir según la demanda de mercado con mayor agilidad y frecuencia a un menor costo, lo cual nos generará tener mayores ingresos, todo lo anterior sustentado en el crecimiento del comercio electrónico.

Este nuevo mecanismo de ventas, nos brindara tener una mayor participación y cobertura en el territorio nacional, facilitando a nuestros clientes la adquisición de la nueva lotería.

6. MISION Y VISION

MISION

Somos la institución del Estado de Honduras, que rectora y regula la producción, venta y distribución de la lotería nacional; controla, supervisa y facilita a operadores que ofrecen productos similares, con el fin de garantizar los recursos financieros para la ejecución de los programas y proyectos de inclusión social del Estado, contribuyendo a reducir la brecha de desigualdad en la población Hondureña.

VISION

Al año 2021, ser la institución líder, moderna, eficiente, con credibilidad, transparente y confiable, comprometida con la generación de ingresos financieros, que garanticen la sostenibilidad de los programas y proyectos de protección social, dirigidos a la población en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión social.

FUNCIONES INSTITUCIONALES

- a) Administra la Lotería Nacional de Honduras de conformidad con las disposiciones reglamentarias que con ese fin adopte, asignando los ingresos netos al cumplimiento de los objetivos del PANI.
- b) Las demás que sean necesarias para alcanzar el objetivo previsto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica.

7. VALORES

Sensibilidad: Percibimos las necesidades sociales.

Solidaridad: Mostramos adhesión con causas humanas y comunitarias.

Cooperación: Realizamos contribuciones económicas y materiales en diversas áreas sociales y de la salud.

Transparencia: Sorteos limpios, operaciones organizadas con máximo control y transparencia frente a la sociedad.

Responsabilidad: Damos fiel cumplimiento a nuestras obligaciones y principios filantrópicos que nos dieron origen.

8. VINCULACION ESTRATEGICA DEL PANI

OBJETIVO ESTRATEGICO VISION DE PAIS

Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con Sistemas consolidados de Previsión Social

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE NACION Y EL PLAN DE GOBIERNO

Incorporar a las familias en condiciones de extrema pobreza a la estrategia de gestión plataforma “**VIDA MEJOR**”, que incluye transferencias monetarias comisionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación, salud y previsión social, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Proteger a la población en situación de pobreza extrema, garantizando la inclusión social de la población diferenciada, atendiendo sus necesidades inmediatas y procurando condiciones que les permita de forma gradual y progresiva, generar sus propios medios de vida y su inserción activa y productiva en la sociedad.

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL

Optimizar la recaudación de recursos financieros, a través de las diferentes fuentes de ingresos, que le permitan a la institución financiar sus gastos operativos y administrativos, y dar cumplimiento al programa de transferencias de recursos a los diferentes organismos del Estado y Organismos No Gubernamentales (O.N.G).

Encargados de ejecutar obras de beneficio social dirigidas a la niñez, juventud y adulto mayor, en riesgo social de la población hondureña.

9. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- 9.1 Aumentar la generación de recursos financieros, que asegure la sostenibilidad de la institución y de los programas y proyectos de inclusión social del Estado.
- 9.2 Mejorar la eficiencia operativa y administrativa de la institución, a través de un nuevo marco legal y la modernización e implementación de tecnología de punta en los diferentes procesos productivos, acorde a las exigencias del mercado y de nuestros clientes.

10. OBJETIVOS OPERATIVOS

- a. Generar **INGRESOS DE OPERACIÓN** a través de la Producción y comercialización de los billetes de Lotería Mayor y series de Lotería Menor.
- b. Generar **INGRESOS DE NO OPERACIONES** a través del seguimiento a la ejecución del Convenio N° 183-2011, firmado entre los Gobiernos de Honduras y Canadá, así como de los rendimientos de las inversiones financieras.
- c. Transferir recursos financieros a instituciones del sector público y Organismos No Gubernamentales, para la ejecución de programas y proyectos de protección social, dirigidos a la población Hondureña.
- d. Revisión, actualización y aprobación de un nuevo marco legal para el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- e. Definición, aprobación e implementación de políticas y procesos tendientes a reducir los gastos institucionales.
- f. Modernización de la institución, a través de la adquisición de maquinaria, equipos y sistemas necesarios en los procesos productivos.

- g. Crear nuevas oportunidades de empleo indirectos en la venta de las Loterías del Estado, a fin de generar oportunidades de ingresos a la población desempleada del país.

12. DESCRIPCION DEL PRODUCTO FINAL

Recursos financieros transferidos a Instituciones del Estado y Organismos No Gubernamentales que ejecutan Programas y Proyectos de Protección Social de la población Hondureña.

13. DESCRIPCION DE PRODUCTOS INTERMEDIOS

- a) Recursos financieros **DE OPERACIÓN** generados por ventas de Lotería Mayor y Menor.
- b) Recursos financieros **DE NO OPERACION** generados por otras fuentes.

14. METAS Y RESULTADOS DE OBJETIVOS OPERATIVOS

14.1 Recursos financieros incrementados.

MEDIDAS Y ACCIONES A CORTO PLAZO

- Incrementar los **INGRESOS DE OPERACIÓN** por venta de Lotería Mayor y Menor como mínimo en un 2 % anual
- Incrementar los ingresos **DE NO OPERACIÓN** como mínimo en un 5 % anual.

MEDIDAS Y ACCIONES EN EL MEDIANO PLAZO

- Elaboración de un Estudio de Mercado de las Loterías, que nos permita conocer nuestro mercado, clientes potenciales, necesidades de los clientes, la competencia, precios, productos y otras variables, a fin de aplicar los correctivos en función de las necesidades de la población.

- Convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, para la venta de nuestras Loterías.
- Lograr que se vendan las loterías del Estado en todo el territorio nacional.
- Capacitación en técnicas de ventas a promotores, para que estos organicen grupos de vendedores y promuevan la formación de Cooperativas, seccionales u otras organizaciones para la venta de las Loterías.
- Elaborar una programación anual para el posicionamiento de nuevos mercados.
- Contratación de medios con alta cobertura a nivel nacional enfocada a las bondades del producto.
- Nuevos canales de distribución de las loterías.
- Nuevos juegos y combinaciones de premios más atractivos.
- Colocación en el mercado del total de la emisión de las loterías del Estado (Mayor Y Menor).

14.2 Instituciones con programas y proyectos de inclusión del Estado fortalecidas, a través de las transferencias de recursos financieros.

MEDIDAS Y ACCIONES A CORTO PLAZO

- Cumplimiento y otorgamiento de las transferencias a otras instituciones del Estado y Organismos No Gubernamentales, autorizadas por el Gobierno y el Congreso Nacional.
- Lograr la mayor recaudación de recursos financieros a fin de darle cumplimiento a las transferencias.
- Supervisión y seguimiento al Convenio No. 183-2011 que el PANI tiene con la CORPORACION COMERCIAL CANADIENSE (CCC).

MEDIDAS Y ACCIONES EN EL MEDIANO PLAZO

- Realización de auditorías periódicas al Convenio No. 183-2011, a fin de que el Estado se asegure que los recursos que le transfiere la CORPORACION COMERCIAL CANADIENSE, se estén recibiendo conforme a las condiciones que establece el convenio.

- Una eficiente y eficaz administración de la Institución que permita una mayor cantidad de recursos para los programas y proyecto de asistencia social del Estado.

14.3 Ley Orgánica reformada

MEDIDAS Y ACCIONES A CORTO PLAZO

- Analizar el marco jurídico actual.
- Elaborar un nuevo Anteproyecto de Ley Orgánica del PANI
- Discusión y análisis del Anteproyecto de Ley Orgánica, con todas las áreas involucradas de la institución y a nivel sectorial.
- Presentación y aprobación del Anteproyecto por parte del CODIPANI.
- Envío del Anteproyecto de la nueva Ley Orgánica del PANI, Al Congreso Nacional para su socialización y aprobación.

MEDIDAS Y ACCIONES A MEDIANO PLAZO

- Elaboración del Reglamento de la nueva Ley Orgánica del PANI.
- Actualización de todos los reglamentos y demás leyes aplicables a la institución, en función de la nueva Ley Orgánica (Reglamento interno de trabajo, Contrato colectivo, Manual de funciones, Manual de Organización, Manual de Puestos y Salarios etc).

14.4 Gastos institucionales reducidos

MEDIDAS Y ACCIONES A CORTO PLAZO

- Cancelación o Congelamiento de las plazas vacantes.
- La no contratación de personal no permanente (contrato)
- Regulación de cláusulas del contrato Colectivo de condiciones de trabajo.
- Implementación de un Plan de Ahorro de los servicios públicos y otros gastos (agua, energía, telefonía etc.)

MEDIDAS Y ACCIONES EN EL MEDIANO PLAZO

- Modificación de la estructura organizacional de la institución.
- Con la implementación del sistema ERP identificar los puestos innecesarios en las diferentes áreas o dependencias de la institución.
- Eliminar o fusionar Gerencia, Unidades y Departamentos a fin de reducir gastos.
- Reducir personal supernumerario en algunas áreas con exceso de personal.

META A LARGO PAZO

- Lograr tener una institución eficiente administrativamente, acorde a las necesidades reales de la misma y a las exigencias del mercado.

14.5 Una institución modernizada y actualizada con la implementación de la tecnología de punta.

MEDIDAS Y ACCIONES A CORTO PLAZO

- Identificación de las necesidades de maquinaria y equipos, a través de un estudio de factibilidad de oportunidades.
- Modernización del Depto. De Producción a través de la adquisición de nueva maquinaria para la producción de las Loterías del Estado.
- Implementación de las ventas de Loterías electrónicas.

MEDIDAS Y ACCIONES EN EL MEDIANO PLAZO

- Analizar las diferentes opciones que ofrezca el mercado nacional e internacional.
- Gestionar ante el CODIPANI la aprobación del uso de la reserva técnica de restitución de activo fijo, para la compra de un nuevo y moderno equipo de producción.

14.6 Empleos indirectos generados

MEDIDAS Y ACCIONES A CORTO PLAZO

- Incorporar anualmente como mínimo (25) nuevos vendedores en la venta de las Loterías del Estado.
- Establecer puntos de ventas para la venta de lotería electrónica.

MEDIDAS Y ACCIONES EN EL MEDIANO PLAZO

- Reclutamiento masivo de vendedores a nivel nacional.
- Tomar en consideración las Asociaciones de discapacitados para la venta de las Loterías.
- Programar charlas motivacionales a posibles nuevos vendedores de las Loterías.
- Ampliar la cobertura de ventas de las Loterías del Estado a nivel nacional y de esta forma generar mayor número de empleos indirectos a la población en general.
- Reactivar las Oficinas Regionales del PANI.
- Contratar Promotores de ventas capacitados en técnicas de mercadeo y ventas y otras afines a la comercialización de los productos.
- Dotar las Oficinas Regionales de toda la logística necesaria para el buen desempeño de sus labores.
- Redefinir las funciones del personal que laborara en estas oficinas Regionales.
- Supervisión, seguimiento y evaluación de los resultados que se obtengan producto de las ventas de las Loterías, a fin de aplicar los correctivos de manera oportuna. Esta actividad debe realizarse al Depto. De Mercadeo, Ventas y las Oficinas Regionales.

14.7 METAS A LARGO PLAZO (PERIODO 2017-2021)

Nº	ACCIONES	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
1.	De los recursos generados (millones de lempiras), realizar transferencias a instituciones del Estado y Organismos No Gubernamentales, para el desarrollo de programas y proyectos de inclusión social.	81.3	83.0	84.0	85.0	90.0	423.3
2.	Incrementar los ingresos por ventas de Lotería Mayor.	2%	2%	2%	2%	2%	10%
3.	Incrementar los ingresos por ventas de Lotería Menor.	2%	3%	4%	5%	6%	20%
4.	Incrementar los Ingresos de No Operación provenientes de otras fuentes.	5%	8%	10%	12%	15%	50%
5	Reducción en la ejecución del gasto corriente institucional	5%	7%	8%	9%	10%	39%
6	Invertir recursos (millones de lempiras), en tecnología de punta en el área administrativa y en el área de producción, a fin de reducir el gasto institucional.	10.0	2.5	3.0	3.5	4.0	23.0
7	Empleos indirectos generados (vendedores Inscritos).	25	30	35	40	45	175

15. INDICADORES

PRODUCTO FINAL 15.1 Indicador: Millones de lempiras generados y transferidos a Instituciones del Estado y Organismos No Gubernamentales, que ejecutan Programas y Proyectos de Protección Social.

Indicador = Lempiras Transferidos

PRODUCTO INTERMEDIO 15.2 Indicador: Porcentaje de incremento en ventas de Lotería Mayor

Formula: $\frac{\text{Ingresos por ventas de Lotería Mayor periodo actual}}{\text{Ingresos por ventas de Lotería Mayor periodo anterior}} \times 100 =$

PRODUCTO INTERMEDIO 15.3 Indicador: Porcentaje de incremento en ventas de Lotería Menor

Formula: $\frac{\text{Ingresos por ventas de Lotería Menor periodo actual}}{\text{Ingresos por ventas de Lotería Menor periodo anterior}} \times 100 =$

PRODUCTO INTERMEDIO 15.4 Indicador: Porcentaje de incremento de los Ingresos de No operación y otras fuentes.

Formula: $\frac{\text{Ingresos de No Operación periodo actual}}{\text{Ingresos de No Operación periodo anterior}} \times 100 =$

Objetivo Operativo 15.5 Indicador: Porcentaje de ejecución del gasto

Formula: $\frac{\text{Presupuesto ejecutado periodo actual}}{\text{Presupuesto Programado periodo actual}} \times 100 =$

Objetivo 15.6 Indicador: Monto invertido en maquinaria y equipos

Formula: Lempiras Invertidos en maquinaria y equipos

Objetivo 15.7 Indicador: Empleos indirectos generados

Indicador: Números de empleos indirectos generados (nuevos vendedores inscritos).

16 CONCLUSIONES

- Las ventas de Loterías del Estado (Mayor y Menor) continúan disminuyendo, constituyéndose en un grave problema para la institución y sus obligaciones.
- Las transferencias de recursos a instituciones del Estado y a Organismos No Gubernamentales son la razón de ser del PANI, por lo que estas se constituyen en una obligación para la institución.
- El marco legal del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) está obsoleto, ya que data desde hace muchos años.
- Elevados costos de operación y del gasto corriente específicamente en gastos del personal.
- Tecnología no actualizada, lo cual encarece los costos de producción, ocasionando atrasos en la entrega de los productos y servicios.
- Poco aprovechamiento de las oportunidades de empleo que generan las ventas de las loterías del Estado.

17 RECOMENDACIONES

- Realizar un estudio de mercado y a su vez hacer un plan de mercadeo agresivo e innovador, que nos permita incrementar las ventas.
- Elaborar un nuevo marco legal del Patronato Nacional de la Infancia, que pueda ser de mayor beneficio para la Institución.
- Realizar un Reingeniería institucional que nos permita ahorrar recursos financieros, para lograr eficiencia y eficacia administrativa y así apoyar más programa y proyecto sociales dirigidos a la población en riesgo, vulnerabilidad y exclusión social.
- Gestionar ante el CODIPANI el uso de los recursos financieros de la Reserva de restitución de Activo Fijo, a fin de modernizar la institución.
- Promover la generación de empleo a través de las ventas de las Loterías del Estado.
- Socializar el presente documento con todas las áreas de la institución, con el propósito de discutir, analizar y enriquecer el mismo.
- Someter a la aprobación del Consejo Directivo del PANI (CODIPANI), el presente **“Plan Estratégico Institucional”**, para su implementación y que a partir de su aprobación se constituya en una herramienta de trabajo para los próximos cinco (5) años

GRACIAS